

Dra.  
Cristina Guerrero Aguirre.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.  
Ciudad.-

*P/6 Inscripción en el  
Registro de Compañías  
Loja, 19 diciembre 2012*



*D. Seruicelo  
Revisar  
2012-12-17  
2012-12-19  
149220  
enregistrado*

De mis consideraciones:

Melecio Eduardo Salinas Ramón, en mi calidad de Gerente General de la Compañía SALINAS RAMÓN CONSTRUCTORES CIA. LTDA., ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía SALINAS RAMÓN CONSTRUCTORES CIA. LTDA., se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

*19 DIC 2012*

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Luis Clotario Salinas Ramón CC.110286800-5	Rubén Darío Salinas Ramón C.C.1103963300	102 Valor c/u \$1,00	\$102,00	NACIONAL

Se deja constancia que la presente Transferencia de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios, con fecha 10 de diciembre del 2012

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,

*Melecio Edu*

CONSTRUCTORES CIA. LTDA.  
GERENCIA

Melecio Eduardo Salinas Ramón  
Gerente General de Salinas Ramón Constructores Cia. Ltda.

*0993002020*

*C.C. 1103963300  
102  
1000*

*- Registro en el  
Registro de Compañías*

*19 DIC. 2012*

*149220*

*14 DIC. 2012*

*3468-12.R  
3431-12*

1 **VENTA Y CESION DE APORTACIONES.**2 **CUANTIA: \$102,00**

3 En el cantón Saraguro, provincia de Loja, en la República del Ecuador, el día de  
4 hoy lunes diez del mes de diciembre del año dos mil doce; ante mí Genoveva  
5 Jaramillo Notaria Pública Segunda de este cantón; comparecen al otorgamiento  
6 de este instrumento público los señores: **LUIS CLOTARIO SALINAS RAMÓN,**  
7 soltero, estudiante, a quién en adelante se lo llamará simplemente **"VENDEDOR"**  
8 o **"CEDENTE"**; y, por otra parte el señor: **RUBEN DARIO SALINAS RAMON,**  
9 casado, estudiante, a quién en adelante se lo llamará simplemente  
10 **"COMPRADOR" o "CESIONARIO"**. Los comparecientes son ecuatorianos,  
11 mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y  
12 certificados de sufragio, personas legalmente capaces para contratar y obligarse,  
13 domiciliados en la parroquia Urdaneta, Cantón Saraguro, provincia de Loja;  
14 plenamente identificados por mí, de lo cual doy fe; me solicitan eleve a escritura  
15 pública la minuta que a continuación se detalla: **"Señor Notario: En el protocolo**  
16 **de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de venta y sesión de**  
17 **aportaciones de la Compañía Constructora de Responsabilidad Limitada "Salinas**  
18 **Ramón Constructores" Cia Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:**  
19 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece el  
20 señor **LUIS CLOTARIO SALINAS RAMÓN,** con cédula de ciudadanía Nro.-  
21 110286800-5, soltero; a quien en lo posterior se lo denominará simplemente  
22 **"VENDEDOR" o "CEDENTE"**; y, por otra parte el señor **RUBEN DARIO**  
23 **SALINAS RAMÓN,** casado, con cédula de ciudadanía Nro.- 110396330-0; a quien  
24 en lo posterior se lo denominará simplemente **"COMPRADOR" O**  
25 **"CESIONARIO"**. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de  
26 edad, domiciliados en la parroquia Urdaneta, cantón Saraguro, provincia de Loja,  
27 capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA:**

28 **ANTECEDENTES.- a.-** La Compañía Constructora de Responsabilidad Limitada

"Salinas Ramón Constructores" Cia Ltda, se constituyó, con domicilio en la  
parroquia Urdaneta, cantón Saraguro, provincia de Loja, con un capital de



1 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, divididas en seiscientas  
2 participaciones de un dólar cada una, mediante escritura pública celebrada en el  
3 cantón Saraguro, el miércoles uno de agosto del año dos mil doce, ante la señora  
4 Genoveva Jaramillo, Notaria Pública del cantón Saraguro, aprobada mediante  
5 resolución numero SC.DIC.L. 12, 298, de fecha dieciséis de agosto del año dos  
6 mil doce, dictada por la Señora Delegada de la Superintendencia de Compañías  
7 de Loja y Zamora Chinchipe e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
8 Saraguro bajo el número 49, de fecha veintiuno de agosto del año dos mil doce,  
9 b.- La Junta General Extraordinaria de socios, en asamblea de carácter universal  
10 el día diez de noviembre del dos mil doce, mediante el consentimiento unánime de  
11 la totalidad del capital social, resolvió autorizar o consentir en la venta de la  
12 totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía Constructora de  
13 Responsabilidad Limitada "Salinas Ramón Constructores" Cía Ltda, el señor LUIS  
14 CLOTARIO SALINAS RAMÓN, a favor del señor RUBEN DARIO SALINAS  
15 RAMÓN, consistentes en la aportación en numerario de \$102,00, correspondiente  
16 al 17% del capital social de participaciones, consecuentemente con la venta y  
17 cesión de las participaciones el señor LUIS CLOTARIO SALINAS RAMÓN, deja  
18 de pertenecer a esta compañía, conforme consta del acta que se agrega, como  
19 documento habilitante. **TERCERA: VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y**  
20 **EGRESO DE SOCIO.-** Con estos antecedentes, al tenor del Art. 113 de la Ley de  
21 Compañías, el señor LUIS CLOTARIO SALINAS RAMÓN, libre y voluntariamente  
22 vende, cede y transfiere la totalidad de participaciones que tiene en La Compañía  
23 Constructora de Responsabilidad Limitada "Salinas Ramón Constructores" Cía  
24 Ltda, consistentes en la aportación en numerario de \$102,00, lo que corresponde  
25 al 17% del capital social de participaciones, a favor del señor RUBEN DARIO  
26 SALINAS RAMÓN; consecuentemente al realizar el vendedor esta transferencia,  
27 declara que deja de ser socio de esta compañía. **CUARTA:- INTEGRACIÓN DE**  
**CAPITAL.-** La conformación del nuevo capital de aportaciones y socios se realiza  
de conformidad al cuadro de integración que se agrega a este instrumento.  
**QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Por su parte el comprador o cesionario señor RUBEN



1 DARIO SALINAS RAMÓN, declara que acepta la venta o transferencia hecha a su  
2 favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente  
3 General, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de  
4 Participaciones y Socios y su posterior comunicado a la Superintendencia de  
5 Compañías de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes. **SEXTA:**  
6 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las  
7 demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y  
8 los que fueren necesarios para su plena validez. Atentamente. f) Lalo Cabrera.  
9 ABOGADO. Mat. 11-2009-52 CNJ-FAL. "Hasta aquí la minuta que junto con los  
10 documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura  
11 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada  
12 una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Lalo Cabrera, afiliado  
13 al Foro de Abogados de Loja, bajo el número 11-2009-52, para la celebración de  
14 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley  
15 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y  
16 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta  
17 notaria, de todo cuanto doy fe.- f) ilegible de Luis Clotario Salinas Ramón, cédula  
18 Nro.- 110286800-5.- f) ilegible de Rubén Darío Salinas Ramón, cédula Nro.-  
19 110396330-0.- f) E. Genoveva J. de C. Notaria Pública.

20

21 Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la  
22 sello, firmo y rubrico en Saraguro, el mismo día de su celebración.

23

24

25

26

27

28

29

30

NOTARIA 2ª DEL C. SARAGURO  
  
E. GENOVEVA JARAMILLO DE C.



Queda, Marginada la **VENTA Y CESION DE APORTACIONES**, de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SALINAS RAMON CONSTRUCTORES Cia-Ltda**. Al margen de la escritura de constitución Inscrita el 21 de agosto del 2012 con el N° **49** del Registro Mercantil.

Saraguro, Diciembre 10 del 2012

  
Dr. P. Robalino Mora G.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



CESION O TRANSFERENCIA

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	Porcentaje
Luis Clotario Salinas Ramón	Rubén Darío Salinas Ramón	\$102,00	\$1.00	17%
CC.110286800-5	C.C.1103963300			

**NOTARIA SEGUNDA**  
SARAGURO - LOJA - ECUADOR

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es auténtica de su original  
Saraguro, **10 DIC 2012**

*[Firma]*  
Sra. Genoveva Varamillo de C.  
NOTARIA SEGUNDA



**RAZON:** Doy fe, que con fecha de hoy queda marginada en la matriz de la escritura de constitución en el protocolo a mi cargo, la venta de derechos de participaciones.

Saraguro, 11 de diciembre del 2012



NOTARIA 2ª DEL C. SARAGURO

*[Firma]*  
E. GENOVEVA JARAMILLO DE C.



Junta de Socios  
SALINAS RAMON CONSTRUCTORES CIA. LTDA.  
Acta No. 4

En el cantón Saraguro a los 10 días del mes de noviembre del año 2012, siendo las 20:00 p.m., en las instalaciones de la compañía SALINAS RAMON CONSTRUCTORES CIA. LTDA., ubicada en la calle Loja s/n entre Instituciones y Víctor Manuel Reyes de la parroquia Urdaneta, en Junta extraordinaria, se reúne la totalidad de Accionistas que son:

Socio:	Representado por o por sí mismo:	Nº de Participaciones:
Gil Armando Salinas Ramón ✓	Sí mismo	96
María Albertina Salinas Ramón ✓	Sí mismo	96
Luis Clotario Salinas Ramón ✓	Sí mismo	102
Melecio Eduardo Salinas Ramón ✓	Sí mismo	102
Rubén Darío Salinas Ramón ✓	Sí mismo	102
Aracely del Cisne Paucar Salinas ✓	Sí mismo	102
	Suma de acciones	600

La totalidad de los socios y el número de participaciones se corrobora con lo registrado en el Libro de Participaciones y Socios, por lo que se confirma que la totalidad está presente. Tras verificar el quórum conformado por la totalidad de los socios, se da inicio a esta Junta en la que se tratará únicamente la cesión de participaciones. A continuación la Asamblea aprobó el siguiente orden del día según los motivos de la convocatoria:

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la asamblea.
3. Cesión de participaciones de la Compañía.
4. Delegación para los trámites pertinentes.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Socios.



#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la Empresa Rubén Salinas informó que se encontraban representadas en esta reunión 600 participaciones de un total de 600 que integran el capital suscrito y pagado de la empresa, y que, en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones. Del total de participaciones representadas en la asamblea, 600 correspondieron a socios presentes en la asamblea.

#### 2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

De conformidad con los estatutos de la empresa el presidente de la asamblea será el Presidente de los socios y el secretario será el Gerente General.

#### 3. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

El señor Luis Clotario Salinas Ramón identificada con la cédula de ciudadanía N°: 1102868005, informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes para

ceder su participación en la sociedad SALINAS RAMON CONSTRUCTORES CIA. LTDA., decidió ceder la totalidad de sus 102 participaciones así: Al señor Rubén Darío Salinas Ramón identificado con la cédula de ciudadanía N°: 1103963300, decisión que fue aprobada por unanimidad por los socios. El capital y los socios de la Compañía SALINAS RAMON CONSTRUCTORES CIA. LTDA., queda conformada de la siguiente manera:

Socio	Cedula	Participaciones	Valor
Gil Armando Salinas Ramón	0702009275	96	\$ 96.00
María Albertina Salinas Ramón	1102796164	96	\$ 96.00
Melecio Eduardo Salinas Ramón	1102868013	102	\$102.00
Rubén Darío Salinas Ramón	1103963300	204	\$204.00
Aracely del Cisne Paucar Salinas	1104703572	102	\$102.00
SUMA DE PARTICIPACIONES		600	TOTAL \$600.00

#### 4. DELEGACIÓN PARA LOS TRÁMITES PERTINENTES.

Se autoriza al Gerente General de la compañía, en calidad de representante legal para que proceda a entregar la respectiva escritura publica de cesión de participaciones y realice todos los trámites necesarios.

#### 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

En este estado de la Junta de Socios, se da lectura y se aprueba por la totalidad de socios presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta de Socios levantó la sesión siendo las 21:30 p.m. del día 10 de noviembre del 2012.

Rubén Darío Salinas Ramón  
Presidente

Melecio Eduardo Salinas Ramón  
Secretario

Luis Clotario Salinas Ramón  
Socio

María Albertina Salinas Ramón  
Socio

Gil Armando Salinas Ramón  
Socio

Aracely del Cisne Paucar Salinas  
Socio

**NOTARIA SEGUNDA**  
SARAGURO - LOJA - ECUADOR

CONFIRMO: Que la fotocopia que antecede  
es auténtica de su original  
Saraguro, 10 de Noviembre de 2012.

Sra. Genoveva Varamillo de C.  
NOTARIO SEGUNDA

